

Aspirantes a jueces impugnan suspensión de proceso evaluatorio

Comité del Poder Judicial de la Federación ha admitido 30 recursos

LILIAN HERNÁNDEZ OSORIO

Tras la suspensión de actividades del comité de evaluación del Poder Judicial —el 7 de este mes—, hasta la tarde de ayer, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ha recibido 30 impugnaciones de diferentes actores que le demandan retomar los trabajos, a fin de que los aspirantes seleccionados puedan seguir en el proceso para la elección de jueces.

El día 31 vence el plazo para que los tres comités de evaluación publiquen el listado de quienes cumplieron con los requisitos de elegibilidad, de modo que la posibilidad de continuar en el proceso para quienes se registraron por la convocatoria del Poder Judicial está en duda.

El próximo miércoles, el tribunal electoral podría resolver estas demandas en la sesión pública, aunque hasta ayer no estaban incluidas en el orden de asuntos que discutirán el 22 de este mes.

En dicha sesión, la sala superior resolverá impugnaciones contra los dictámenes de elegibilidad para aspirantes a jueces de distrito emitidos por los comités de evaluación del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, pero aún no incluyen en la lista las demandas contra la suspensión de actividades del comité de evaluación del Poder Judicial, que detuvo sus trabajos tras la medida cautelar dictada por el juzgado primero de distrito en Michoacán.

Sin embargo, la serie de refutaciones y el plazo para que los comités depuren el listado de aspirantes con idoneidad podría agilizar el estudio de los 30 recursos admitidos en la sala superior que fueron turnados a diferentes magistraturas, las cuales deberán presentar sus proyectos de sentencia, como lo hicieron con la impugnación del Instituto Nacional Electoral (INE), que solicitó al TEPJF analizar si los amparos presentados en juzgados federales podían detener las actividades en ese órgano.

La decisión de la sala superior será determinante para que el comité de evaluación del Poder Judicial mantenga la supresión de actividades para el proceso electoral judicial o continúe con las entrevistas a los aspirantes, ya que a más tardar el 4 de febrero tendría que hacer una última depuración del listado mediante una tómbola pública, para ajustarlo al número de candidatos que postulará el Poder Judicial, atendiendo a su especialidad por materia y observando la paridad de género.

En la sesión del miércoles 22 de este mes, la sala superior prevé resolver más de 150 asuntos contra los listados de aspirantes elegibles que publicó el comité de evaluación del Poder Judicial, que se suman a los más de 100 que resolvió las dos sesiones pasadas y en los que en algunos casos determinó reincorporarlos a las listas, aunque la mayoría fueron improcedentes.